



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Catorce (14) de Enero de dos mil Quince (2015)

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO IDARRAGA MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO: INPEC Y OTROS
RADICADO: 2013 – 00412**

ASUNTO: FIJA FECHA DE AUDIENCIA TESTIMONIO

El apoderado del INPEC mediante memorial del 27 de noviembre de 2014 (fl. 128) solicita al despacho, que se fije nueva fecha de audiencia para recibir el testimonio del señor **FRANCISCO FERNANDO GALLEGO BOTERO**, en la medida que para la fecha inicialmente programada, dicha persona se encontraba laborado.

El despacho encuentra que la solicitud presentada, por el apoderado, se aportó dentro del término estipulado y se demostró la razón de la inasistencia del testigo a la audiencia, razón por la cual, el despacho ordena fijar fecha para recibir el testimonio del señor **FRANCISCO FERNANDO GALLEGO BOTERO** para el día Jueves Catorce (14) de Mayo de 2015 a las 8:30 AM en las instalaciones del despacho.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

RLV